

**PROMULGA ACUERDO N° 1926 DE LA JUNTA DIRECTIVA.
APRUEBA AJUSTE FINAL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACA AÑO 2018.**

DECRETO EXENTO N° 00.305/2019

ARICA, marzo 19 de 2019.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 1600, de octubre 30 de 2008 y N° 10, de 2017, ambas de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 26 de 2018; Decreto del Ministerio de Hacienda N°180, de mayo 13 de 1987, Decreto Universitario N°19/2018, de junio 19 de 2019, Decreto Universitario N° 01/2019, de enero 08 de 2019, Acuerdo de Junta Directiva Universidad de Tarapacá N° 1926, realizada con fecha 15 de marzo de 2019; los antecedentes adjuntos, las facultades que me confiere el Decreto TRA N° 335/129/2018, de julio 25 de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá es una Corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, dedicada a la enseñanza y al cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, que goza de una triple autonomía académica, económica, administrativa, dedicada a la enseñanza y cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, creada por D.F.L N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública.

Que, a través de Decreto del Ministerio de Hacienda N° 180, de mayo 13 de 1987, se fija Norma para la Presentación de Presupuestos, Balance en Ejecución Presupuestaria e Informes de Gestión de las Instituciones de Educación Superior.

Que, considerada la exposición realizada por el Rector de la Universidad, Sr. Emilio Rodríguez Ponce, y respaldada por el Vicerrector (S) de Administración y Finanzas, Sr. Jorge Bernal Peralta, en Sesión de Junta Directiva realizada con fecha marzo 15 de 2019, se procede a aprobar el Ajuste final de presupuesto de la Universidad de Tarapacá, correspondiente al año 2018.

DECRETO:

1. Promulgase el Acuerdo N° 1926 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, adoptado en la sesión extraordinaria, realizada con fecha 15 de marzo de 2019, que aprueba el Ajuste Final de Presupuesto de la Universidad de Tarapacá, correspondiente al año 2018, que se transcribe de la siguiente manera:

ACUERDO N° 1926:

Atendida la exposición realizada por el Rector de la Universidad de Tarapacá, Sr. Emilio Rodríguez Ponce y respaldada por el Vicerrector (S) de Administración y Finanzas, Sr. Jorge Bernal Peralta, se acuerda por unanimidad de los Directores presentes Sra. Elizabeth Bastías Marín, Sra. Beatrice Avalos Davidson, Sr. Atilio Pachá Bustamante, Sr. Iván Silva Focacci, Sr. Daniel Viera Castillo y Sr. Jorge Toloza Humeres, aprobar el **AJUSTE FINAL DE CIERRE, CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO AÑO 2018**, que a continuación se indica:

**AJUSTE FINAL PRESUPUESTO
AÑO 2018
(En miles de Pesos)**

ITEM	PRESUPUESTO		AJUSTE		PRESUPUESTO AJUSTADO	
INGRESOS		78.305.072		(1.792.950)		76.512.122
1. INGRESOS DE OPERACION		10.880.675		(539.455)		10.341.220
1.1. Venta de Bienes y Servicios	767.161		89.126		856.287	
1.2. Renta de Inversiones	1.050.000		71.145		1.121.145	
1.3. Aranceles de Matrícula	9.063.514		(699.726)		8.363.788	
- Derechos básicos de matrícula	476.760		(71.499)		405.261	
- Aranceles por pago directo	8.202.196		(532.997)		7.669.199	
- Aranceles de post grado	384.558		(95.230)		289.328	
2. VENTA DE ACTIVOS		3.800		(833)		2.967
2.1. Activos Físicos	3.800		(833)		2.967	
2.2. Activos Financieros	0		0		0	
3. TRANSFERENCIAS		27.426.342		(1.189.523)		26.236.819
3.1. Del Sector Privado	1.497.872		(201.577)		1.296.295	
3.2. De Organismos Del Sector Público y Entidades Públicas	25.928.470		(987.946)		24.940.524	
4. ENDEUDAMIENTO		1.240.000		641.058		1.881.058
4.1. Interno	0		0		0	
4.2. Externo	0		0		0	
4.3. Proveedores	1.240.000		641.058		1.881.058	
5. FINANCIAMIENTO FISCAL		13.317.220		(664.287)		12.652.933
5.1. Aporte Fiscal Directo	10.517.220		145.862		10.663.082	
5.2. Aporte Fiscal Indirecto	0		10.220		10.220	
5.3. Pagarés Universitarios de la Tesorería General de la República	0		0		0	
5.4. Recuperación de Préstamos por Crédito Fiscal	2.800.000		(820.369)		1.979.631	
6. RECUPERACION DE OTROS PRESTAMOS		0		0		0
6.1. Préstamos inciso tercero, artículo 70, Ley 18.591	0		0		0	
6.2. Otros Préstamos	0		0		0	
7. OTROS INGRESOS-LEYES ESPECIALES		1.804.235		(39.910)		1.764.325
8. SALDO INICIAL CAJA		23.632.800		0		23.632.800

ITEM	PRESUPUESTO		AJUSTE		PRESUPUESTO AJUSTADO	
GASTOS		78.305.072		(1.792.950)		76.512.122
A. DE OPERACION		47.857.542		(5.682.297)		42.175.245
1. GASTOS EN PERSONAL		26.313.006		(1.426.171)		24.886.835
1.1 Directivos	1.793.750		(57.519)		1.736.231	
1.2 Académicos	12.765.000		(681.553)		12.083.447	
1.3 No Académicos	6.380.508		(126.621)		6.253.887	
1.4 Honorarios	4.539.920		(364.214)		4.175.706	
1.5 Viáticos	199.871		(125.861)		74.010	
1.6 Horas Extraordinarias	214.251		(29.510)		184.741	
1.7 Jornales	0		0		0	
1.8 Aportes Patronales	419.706		(40.893)		378.813	
2. COMPRA BIENES Y SERVICIOS		4.465.934		(707.757)		3.758.177
2.1 Consumos Básicos	1.030.624		(74.221)		956.403	
2.2. Materiales de Enseñanza	375.893		(48.324)		327.569	
2.3. Servicios de Impresión, Publicidad y Difusión	242.747		(43.841)		198.906	
2.4. Arriendos de Inmuebles y Otros Arriendos	246.395		(72.619)		173.776	
2.5. Gastos en Computación	77.007		(10.130)		66.877	
2.6. Otros Servicios	2.493.268		(458.622)		2.034.646	
3. TRANSFERENCIAS		17.078.602		(3.548.369)		13.530.233
3.1. Corporaciones de Televisión	0		0		0	
3.2. Becas Estudiantiles	4.985.397		(1.386.428)		3.598.969	
3.3 Fondos Centrales Investigación	999.943		(275.854)		724.089	
3.4 Fondos Centrales de Extensión	263.324		(147.399)		115.925	
3.5 Otras Transferencias	10.829.938		(1.738.688)		9.091.250	
- Consejo de Rectores	41.000		(793)		40.207	
- Centro de Alumnos	92.769		(20.124)		72.645	
- Otros	10.696.169		(1.717.771)		8.978.398	
3.6. Cumplimiento Art. 113 Ley N°18.768	0		0		0	
B. DE INVERSION		7.161.245		(3.127.182)		4.034.063
4. INVERSION REAL		4.361.245		(2.306.813)		2.054.432
4.1. Maquinarias y Equipos	1.306.500		(456.656)		849.844	
4.2. Vehículos	17.745		0		17.745	
4.3. Terrenos y Edificios	1.050.000		(494.867)		555.133	
4.4. Proyectos de Inversión	1.987.000		(1.355.290)		631.710	
4.5. Operaciones de Leasing	0		0		0	
5. INVERSION FINANCIERA		2.800.000		(820.369)		1.979.631
5.1. Préstamos Estudiantiles	2.800.000		(820.369)		1.979.631	
- Préstamo inciso tercero, artículo 70, Ley 18.591	2.800.000		(820.369)		1.979.631	
- Otros préstamos	0		0		0	
5.2. Compra de Títulos y Valores	0		0		0	
C. DE AMORTIZACION		2.205.398		(531.147)		1.674.251
6. SERVICIO DE LA DEUDA		2.149.398		(499.383)		1.650.015
6.1 Interna	141.398		0		141.398	
6.2 Externa	0		0		0	
6.3 Proveedores	2.008.000		(499.383)		1.508.617	
7. COMPROMISOS PENDIENTES		56.000		(31.764)		24.236
D. OTROS		21.080.887		7.547.676		28.628.563
8. SALDO FINAL CAJA		21.080.887		7.547.676		28.628.563

2. Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, Tómese Razón, Comuníquese y Publíquese.



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad



ALFONSO DIAZ AGUAD
Rector (S)

ADA/LTI/vbm



MM

01 ABR 2019

PROMULGA ACUERDO N° 1926 DE LA JUNTA DIRECTIVA.
APRUEBA AJUSTE FINAL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACA AÑO 2018.